

Bogotá, D.C., 6 de mayo de 2021

SEG/20-2493

Señor
ALBERTO JOSÉ MARIO IRIARTE
Código 252206192
I.D: 9.307.716
Programa de Psicología, modalidad virtual
Ciudad

En respuesta a su solicitud formalmente me permito comunicarle que el Consejo Académico, ha decidido autorizar la devolución de derechos por la suma de Un Millón Ochocientos Veintidós Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos (\$1.822.450), equivalente al mayor valor cancelado por concepto de matrícula en el primer período lectivo de 2021.

Dicha devolución corresponde al valor del crédito educativo que le fue otorgado por medio del ICETEX para el pago de los derechos de matrícula del primer período lectivo de 2021, considerando igualmente que usted canceló el valor completo de matrícula con anterioridad al desembolso que ya se hizo efectivo por parte de la entidad aquí citada, y por la suma anteriormente mencionada.

En consecuencia, le solicito conservar esta comunicación y contactarse con el área de Tesorería de la Institución al correo tesoreria@unitec.edu.co, con el fin de obtener información sobre el debido trámite para hacer efectiva la devolución de derechos aquí autorizada.

Cordialmente,



GONZALO MURCIA RIOS
Secretario General

*Recibido. Mayo 7 - 2021
Mr. Cuenta de Ahorro.
9307716 BANCARIA*



Copia: Programa de Psicología, Dirección Educación Virtual, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida alumno, Archivo.
Leidy G.